



Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1997/SR.54
2 de febrero de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

53º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 54ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 10 de abril de 1997, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. SOMOL (República Checa)

SUMARIO

Cuestión de la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en cualquier parte del mundo, especialmente en los países y territorios coloniales y dependientes, y en particular:

- a) Cuestión de los derechos humanos en Chipre (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.35 horas.

CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, ESPECIALMENTE EN LOS PAÍSES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES, Y EN PARTICULAR:

a) CUESTIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHIPRE

(tema 10 del programa) (continuación) (E/CN.4/1997/5, 6 y Add.1 y 2, 8, 9, 12 y Corr.1 y Add.1 y Corr.1, 48 a 50, 51 y Add.1, 52 a 54, 55 y Corr.1, 56 a 59, 60 y Add.1, 61, 62 y Add.1, 63, 64, 113, 114, 118, 123 a 125, 129 y 132; E/CN.4/1997/NGO/3 a 5, 6, 12, 14 a 17, 21, 25, 27 y 37; A/51/457, 460, 466, 478, 479, 481, 490, 496, 538 y 542/Add.2).

1. El Sr. TARMIDZI (Indonesia) dice que, desafortunadamente, en anteriores exámenes del presente tema ha prevalecido la retórica sobre un diálogo genuino, lo que ha impedido avanzar hacia resultados tangibles.

Los problemas de derechos humanos son harto complejos y ningún país puede jactarse de un historial perfecto en la materia. Sin embargo, cada gobierno tiene la obligación de tomar medidas adecuadas para reprimir todas las violaciones y buscar sus causas profundas.

2. Sin embargo, al parecer, algunos países desarrollados se consideran con derecho a acusar a los países en desarrollo de violaciones de los derechos humanos, valiéndose del falso prisma de su propia experiencia para juzgar situaciones totalmente diferentes. Pasan por alto el hecho de que sus propias instituciones políticas, económicas y sociales han evolucionado a lo largo de siglos, los mismos siglos durante los cuales los países en desarrollo estuvieron bajo dominación colonial. Los acontecimientos actuales en algunos de los países en desarrollo citados como violadores de los derechos humanos exigen tolerancia y meditación en vez de críticas destructivas. Deben hacerse más esfuerzos por asegurar la vigencia de los derechos humanos de acuerdo con el grado de desarrollo social, económico y político de cada país.

3. El historial de Indonesia en materia de derechos humanos en Timor Oriental dista de ser perfecto, pero los abusos que se han producido son sólo una desviación de la política establecida por su Gobierno. Es totalmente falso afirmar, como han hecho algunas organizaciones no gubernamentales, que siguen cometándose abusos contra los derechos humanos como los registrados el 12 de noviembre de 1991 o que no ha habido ninguna mejora en la situación en Timor Oriental. A este respecto, cita una observación del Vicesecretario de Estado de los Estados Unidos de América, Sr. Shattuck, que visitó Timor Oriental en marzo de 1997.

4. Su Gobierno tiene la firme voluntad de cooperar plenamente con todos los mecanismos de derechos humanos y estudiará la posibilidad de invitar en el momento oportuno a los mecanismos especiales de la Comisión. Esta decisión, desde luego, es enteramente una prerrogativa de un Estado soberano. De hecho, diversos representantes de esos mecanismos visitaron recientemente Indonesia, incluido Timor Oriental.

5. Su Gobierno hará honor al entendimiento a que se llegó sobre la posibilidad de elevar el rango del actual Memorando de Intenciones sobre cooperación técnica concertado con el Centro de Derechos Humanos a Memorando de Entendimiento. Ya ha presentado una contrapropuesta sobre ese instrumento en que se establece el mandato y se prevé la asignación de un oficial de programas a la oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de Yakarta, con la única misión de supervisar la aplicación del acuerdo de cooperación técnica. Desafortunadamente, algunos círculos intentan deliberadamente socavar el proceso introduciendo a la fuerza mecanismos de vigilancia.

6. Aunque la víctima designada de la campaña de críticas negativas emprendida en el actual período de sesiones es Indonesia, la verdadera y primera víctima es la verdad. Recurriendo a una campaña injuriosa de difamación, quienes divulgan esas falsedades han abandonado el noble objetivo de promover y proteger los derechos humanos.

7. El Sr. SARMIENTO (Colombia) dice que su Gobierno siempre ha reconocido honestamente sus dolencias en materia de derechos humanos, sinceridad que se convierte en motor en la búsqueda de la solución a sus problemas. La Fiscalía General de la Nación ha venido realizando un titánico esfuerzo para descubrir y sancionar a los violadores de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, sin importar su ubicación dentro o fuera del marco estatal y la sociedad, y los resultados de esa labor son reconocidos por la comunidad internacional.

8. Es cierto que hay impunidad en Colombia, pero no en la proporción que algunas estadísticas elaboradas por tecnócratas señalan, como que en ellas sólo se identifica justicia con castigo. Para eliminar la impunidad, se realizan ingentes esfuerzos por modernizar la Fiscalía y hacerla más eficaz en su utilización de la tecnología. El solo hecho de que se ventile públicamente el cuestionamiento jurídico sobre la decisión adoptada por el Consejo Superior de la Judicatura de entregar a la justicia penal militar el conocimiento de conductas violadoras de derechos humanos permitirá llegar a definir el verdadero marco del fuero militar. La Fiscalía persigue a los agentes estatales y a los particulares que violan los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Organismos estatales acompañan a la Fiscalía en la batalla por un país que anhela un destino más amable.

9. Pide a la comunidad internacional y a las organizaciones no gubernamentales la colaboración que haga más viable esa empresa. Si bien reconoce la encomiable labor de las organizaciones no gubernamentales, les encarece que eliminen el exceso de negativismo y admitan que el ambiente que se respira en el país, particularmente con el establecimiento de la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, justifica las esperanzas de que se supere el bache histórico por el cual atraviesa.

10. El Sr. LANGMAN (Observador de Australia) dice que es sumamente lamentable que varios países sigan obstruyendo las funciones y responsabilidades de vigilancia del respeto de los derechos humanos que incumben a la Comisión. Recientemente se han observado ejemplos de esa obstrucción en Nigeria, el Iraq, la República Islámica del Irán y Cuba.

11. El reciente aumento de la violencia en Argelia demuestra la urgente necesidad de resolver el conflicto y restablecer la observancia de los derechos humanos en ese país. En Birmania, el Consejo Estatal de Restablecimiento del Orden Público debería tratar de resolver mediante la negociación sus diferencias con la oposición política, incluidos los grupos étnicos. Debería poner en libertad incondicionalmente a todos los presos y detenidos políticos y autorizar a los grupos políticos y organizaciones representativas a participar en toda la gama de actividades políticas normales.

12. China ha hecho bienvenidos progresos en lo que se refiere a la realización de los derechos económicos y sociales, la democratización de las estructuras de la administración local, el ejercicio de la libertad de circulación y la instauración de un sistema jurídico y administrativo más eficaz. Sin embargo, su Gobierno espera mejoras con respecto a las restricciones de la libertad de palabra y de reunión, la libertad de religión y la detención de los disidentes.

13. El Gobierno de Indonesia se está esforzando seriamente por corregir los abusos de los derechos humanos en Timor Oriental e Irian Jaya y se está asignando un papel más importante a la policía en los asuntos de seguridad interna.

14. Su Gobierno reconoce las dificultades que plantea para Papua Nueva Guinea el constante conflicto de Bougainville. Está firmemente convencido de que no existe una solución militar, por lo que celebra la decisión del Gobierno de Papua Nueva Guinea de abandonar la propuesta de utilizar mercenarios en Bougainville. Todas las partes en la controversia deben observar las normas internacionales de derechos humanos y aprovechar la oportunidad que se ofrece actualmente de trabajar en pos de una solución pacífica del conflicto.

15. Sigue habiendo pruebas de intolerancia religiosa en la República Islámica del Irán. Australia protesta enérgicamente por la reciente confirmación, por el Tribunal Supremo del Irán, de las penas de muerte dictadas por apostasía contra dos miembros de la confesión baháí.

16. La situación política en Chipre se mantiene en punto muerto, pero la tensión está aumentando a causa de los recientes incidentes registrados en la línea de alto el fuego y de la escalada militar en la isla. Su Gobierno apoya la independencia e integridad territorial de la República de Chipre y encuentra en el conjunto de ideas propuestas por el Secretario General una base para una solución justa y pacífica.

17. El Gobierno de Nigeria debe asegurar que los activistas pro democracia acusados de traición en marzo de 1997 y los partidarios ogoni tengan rápidamente acceso a representantes letrados y que el proceso se desarrolle abiertamente. Su delegación apoya la designación de un relator especial para investigar estas y otras cuestiones de derechos humanos.

18. La persistencia de la violencia y de las violaciones de los derechos humanos en Rwanda, Burundi y el Zaire ha originado un problema masivo de refugiados en la región de los Grandes Lagos. Aún queda mucho por hacer para llevar ante la justicia a los actores del genocidio de abril de 1994 en Rwanda. Su Gobierno deplora la reciente matanza de funcionarios de derechos humanos y trabajadores asistenciales, que ha afectado gravemente a la protección de los derechos humanos en Rwanda.

19. A la vez que reconoce los esfuerzos del Gobierno de Sri Lanka por mejorar la situación de los derechos humanos en unas difíciles condiciones de seguridad, dice que aún queda mucho por hacer. Si bien se encomian la educación en materia de derechos humanos dentro de las fuerzas de seguridad y las medidas para reducir al mínimo las víctimas civiles en las ofensivas militares, se requieren más esfuerzos en estas esferas.

20. Es lamentable que la segunda visita al país del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán haya tenido que interrumpirse bruscamente. Las constantes violaciones de los derechos humanos por el Gobierno del Sudán siguen siendo motivo de preocupación. El Gobierno debería aplicar plenamente las recomendaciones de los distintos relatores especiales y todas las partes en el conflicto deberían trabajar en busca de una solución no violenta.

21. Por último, su Gobierno celebra el proyecto de ley aprobado por el Parlamento de Turquía en marzo de 1997, que promete reducir los períodos de detención y mejorar el acceso de los detenidos a representantes letrados.

22. El Sr. ZISWILER (Observador de Suiza) señala que el Relator Especial encargado de la cuestión de las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias se vio obligado a transmitir a las autoridades de varios países llamamientos urgentes en favor de 2.400 personas. Son demasiados los Estados que no respondieron a sus comunicaciones y ninguno de los nueve países que contactó le autorizó a efectuar una misión de investigación in situ en 1996.

23. La pena de muerte figura entre las posibles violaciones del derecho a la vida. En 1992 Suiza, que es Parte en el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, abolió la pena capital para todos los delitos. Por consiguiente, su delegación celebra que diversos otros países también hayan abolido la pena de muerte. Asimismo, es alentador que los tribunales internacionales constituidos para la ex Yugoslavia y Rwanda hayan excluido la aplicación de la pena de muerte incluso por delitos abominables como el genocidio y los crímenes contra la humanidad.

24. Los Estados que mantienen la pena de muerte aduciendo que disuade a los criminales deberían, como mínimo, respetar las normas internacionales que regulan o limitan su aplicación. Dichas normas consisten en la obligación de no imponer la pena de muerte sino por los más graves delitos, la obligación de que tenga lugar un proceso con las debidas garantías, el derecho de la persona condenada a muerte a solicitar el indulto o la conmutación de la pena y la prohibición de imponer la pena de muerte a personas de menos de 18 años y mujeres en estado de gravidez.

25. El Sr. MOHAMED (Observador del Sudán) observa que el ritmo de las denuncias contra su país en relación con la esclavitud se ha elevado desde comienzos de 1995, cuando ciertos círculos promovieron una campaña política contra el Gobierno. En la documentación de una organización no gubernamental, Internacional de Solidaridad Cristiana, se declara sin rodeos que los cargos de esclavitud deben utilizarse como argumento para la meta de derrocar el régimen sudanés. Persiguiendo esta meta, representantes de esa organización incluso han entrado ilegalmente en el Sudán.

26. Afortunadamente, Internacional de Solidaridad Cristiana no es el único grupo que visita el Sudán: muchos otros observadores fidedignos han visitado el país legalmente y ninguno ha corroborado las denuncias de esclavitud de esa organización. Internacional de Solidaridad Cristiana es una de las muchas entidades que contribuyen a deformar la imagen de las organizaciones no gubernamentales que trabajan en la esfera de los derechos humanos.

27. El Sr. WILSON (Observador de Nueva Zelanda) dice que a su Gobierno le preocupan profundamente los recientes ataques contra funcionarios de las Naciones Unidas y trabajadores de otros organismos de socorro humanitario. En su labor en el campo de los derechos humanos, Nueva Zelanda considera importante que se llegue a un equilibrio entre las críticas y la voluntad de prestar asistencia práctica. También considera que todos los gobiernos son responsables de que se observen las normas básicas de los derechos humanos.

28. Como país miembro del Commonwealth, Nueva Zelanda se siente profundamente preocupada por la situación en Nigeria, donde más de 150 personas se hallan detenidas sin juicio. Aprecia todas las medidas encaminadas a establecer un gobierno democrático, pero desea mayores pruebas de que se desarrolla un proceso paralelo que conduzca al restablecimiento del Estado de derecho. También le preocupan los cargos de traición imputados recientemente al Sr. Wole Soyinka y otros 11 nigerianos.

29. Es decepcionante que se hayan visto frustradas las esperanzas de los dos Relatores Especiales de visitar Nigeria. Las condiciones impuestas por el Gobierno eran demasiado restrictivas, y su delegación considera que la Comisión debería nombrar un relator especial sobre la situación de los derechos humanos en Nigeria. Por otro lado, revisten gran importancia los compromisos asumidos por el Gobierno durante la visita del Grupo de Acción Ministerial del Commonwealth.

30. Aunque la situación de los derechos humanos en el Zaire, Burundi y Rwanda no es idéntica en todos los pasos, presenta importantes características comunes. En particular, preocupa a su Gobierno que las luchas y los movimientos masivos de población en la región de los Grandes Lagos hayan conducido a violaciones de los derechos humanos de muchos ciudadanos ordinarios, especialmente mujeres y niños. Todas las partes deben respetar los derechos humanos y facilitar el acceso de los organismos internacionales humanitarios a los refugiados.

31. La situación de los derechos humanos en la ex Yugoslavia ha mejorado, pero a su Gobierno le preocupan las pruebas de persistentes violaciones de los derechos humanos en ese país. Todas las partes deben aplicar las disposiciones del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina. Insta también a que se respeten los derechos de las minorías en Serbia, particularmente en Kosovo.

32. El Iraq debería responder positivamente a las recomendaciones del Relator Especial sobre la situación en ese país. Su aceptación de la fórmula "alimentos por petróleo" ofrece una oportunidad, esperada desde hace tiempo, de mejorar las condiciones de vida de los miembros vulnerables de la sociedad iraquí, por lo que ambas partes deberían avanzar lo más rápidamente posible en la aplicación de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad.

33. Es alentador que la República Islámica del Irán esté haciendo progresos en diversos sectores de los derechos humanos y pida asistencia técnica. No obstante, esos progresos se ven contrarrestados por las constantes deficiencias en el trato dado a las minorías religiosas y a las mujeres y en lo que se refiere a la libertad de expresión.

34. El Sr. CORRALES LEAL (Observador de Venezuela) dice que la acción de un Estado para promover los derechos humanos en otros países es tan importante como su respeto de las aspiraciones legítimas de libertad en su propia sociedad. Por consiguiente, su Gobierno observa con satisfacción los procesos políticos positivos operados en Guatemala y Haití, que se han traducido en mejoras reales en el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

35. La firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera en Guatemala, el 29 de diciembre de 1996, señaló de manera inequívoca un avance en el logro de la realización de los derechos humanos en dicho país. Venezuela está unida por lazos históricos con Haití y tiene la satisfacción de haber contribuido al restablecimiento de su sistema democrático de gobierno y a hacer efectiva la vigencia de los derechos humanos en dicho país. También ha contemplado con gran satisfacción la iniciativa de poner en marcha una oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia.

36. Desde la instauración de la democracia en 1958, Venezuela se ha esforzado por contribuir al logro de los objetivos de paz, justicia y desarrollo, tanto en el interior como en lo internacional. Por eso ha hecho suyas y ha respaldado iniciativas internacionales encaminadas a fortalecer el régimen multilateral en materia de derechos humanos y no ha dejado de esforzarse por mejorar sus propias instituciones de derechos humanos. Un nuevo avance en esa dirección ha sido la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la declaración de 1997 como Año de los Derechos Humanos.

37. Reconociendo que en Venezuela la mayor parte de los problemas sobre los derechos humanos se han originado en los ámbitos judicial y penitenciario, su Gobierno ha iniciado un amplio programa de reforma destinado a mejorar la administración de la justicia y las instalaciones carcelarias nacionales.

Asimismo, ha cooperado sinceramente con los relatores especiales en el esclarecimiento de denuncias interpuestas ante ellos en las áreas de su competencia. Su delegación considera que la democracia es el sistema de gobierno que mejor garantiza el disfrute de los derechos humanos en cualquier país y apoyará los esfuerzos multilaterales por promover los derechos individuales y los derechos de los países en desarrollo.

38. El Sr. RAZZOOOI (Observador de Kuwait) dice que el informe sobre la situación de los derechos humanos en el Iraq (E/CN.4/1997/57) refleja fielmente la inimaginable tragedia que el régimen iraquí ha impuesto a su pueblo, cuyos derechos civiles y políticos son violados sistemáticamente. Como demuestran los párrafos 17 a 24, no ha habido progresos en el esfuerzo por asegurar la liberación de los 600 prisioneros de guerra kuwaitíes y de terceros países.

39. La falta de ayuda del Iraq a las familias desgarradas por la pérdida de sus seres queridos es cruel e inhumano. El Iraq es responsable de todas las personas hechas prisioneras y debe cooperar en los esfuerzos por determinar su paradero o destino. Aún quedan 16.199 casos sin resolver de desapariciones forzadas o involuntarias, pero el Iraq sólo ha respondido con respecto a unos pocos. En efecto, el Iraq es el país del mundo con el peor historial a este respecto. Debe ejercerse presión internacional para hacer que cumpla todas las resoluciones del Consejo de Seguridad, particularmente la resolución 686 (1991), que prevé la puesta en libertad inmediata de todos los prisioneros y la devolución de los restos de los fallecidos.

40. El Sr. MOUSSAEV (Observador de Azerbaiyán) dice que, a causa de la agresión armada de Armenia contra su país, el 20% del territorio de Azerbaiyán ha quedado ocupado. Ya han muerto más de 18.000 personas y ha habido más de 50.000 heridos. Son varios miles las personas desaparecidas y se han producido matanzas en masa de civiles. Uno de los crímenes más atroces ha sido la aniquilación brutal de centenares de personas en Khodjaly, en la región azerbaiyana de Nagorno-Karabaj, en febrero de 1992. A raíz de esa agresión y de la "limpieza étnica" en dicha región, hay actualmente más de un millón de refugiados y personas desplazadas en Azerbaiyán.

41. Durante la expulsión forzada de azerbaiyanos de Armenia, centenares de vestigios de la presencia azerbaiyana en lo que se ha convertido en Armenia fueron destruidos o modificados para que parecieran armenios. Se profanaron o dañaron lugares de culto y tumbas islámicas. Se cambiaron los nombres de unas 2.000 ciudades y aldeas y se saquearon y destruyeron 900 asentamientos. Además, las fuerzas de ocupación han comenzado a establecerse en los territorios azerbaiyanos ocupados.

42. Unos 5.000 azerbaiyanos han desaparecido, pero sólo se conoce el paradero de 900. La gran mayoría de estas personas se encuentran detenidas sin que lo sepa el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Los rehenes y prisioneros de guerra azerbaiyanos se ven obligados a realizar trabajos pesados y sometidos a golpes y torturas. Cientos de ellos han muerto en cautiverio. Armenia se burla abiertamente de las normas de derecho humanitario internacional y de la moralidad humana elemental.

43. Pese a cuatro resoluciones del Consejo de Seguridad que condenan de manera inequívoca la ocupación, Armenia mantiene su control sobre los territorios azerbaiyanos ocupados y está incrementando su presencia militar. Dadas las graves violaciones de derechos humanos, la Comisión debería instar al Gobierno de Armenia a que retire sus fuerzas, cree las condiciones necesarias para el regreso seguro y voluntario de los refugiados y libere a todos los rehenes y prisioneros de guerra azerbaiyanos.

44. El Sr. U. ABEL (Observador de Myanmar) dice que su delegación ha hecho distribuir dos documentos (E/CN.4/1997/123 y 124) para oponerse a las denuncias injustificadas formuladas contra su país en relación con el tema 10 del programa. Su Gobierno ha ofrecido a los grupos rebeldes del país la oportunidad de deponer las armas. Todos han aceptado ese ofrecimiento, excepto la Unión Nacional Karen, una fuerza políticamente en quiebra y militarmente debilitada que no cuenta con el apoyo de los 2,7 millones de kayinos. Los llamados campamentos de refugiados existentes en la frontera son en realidad refugios seguros para los grupos armados y sus simpatizantes, desde los que se organizan ataques terroristas contra civiles.

45. El cumplimiento de los derechos humanos en el contexto nacional tendría que ser un deber de cada gobierno y no constituir un pretexto para interferirse en los asuntos internos de los Estados. Ello no significa que los derechos humanos puedan violarse sistemáticamente con impunidad, sino que deben promoverse mediante la cooperación internacional y el consenso.

46. El Sr. NASSERI (República Islámica del Irán) dice que durante los dos últimos períodos de sesiones de la Comisión se han oído muchos argumentos convincentes a favor de que se reemplace el actual enfoque de confrontación por un diálogo genuino, la comprensión y la transparencia. Sin embargo, las deliberaciones de la Comisión se han reducido al acostumbrado estira y afloja. Un ejemplo lo constituye la cuestión de la situación de los derechos humanos en su país.

47. En el último período de sesiones de la Comisión, los patrocinadores del proyecto de resolución sobre el Irán propuesto por la Unión Europea alegaron limitaciones de tiempo para justificar su incapacidad de lograr un consenso. Antes de la apertura del período de sesiones en curso, su delegación comunicó a los patrocinadores que estaba dispuesta a trabajar en pro de una resolución de consenso basada en el informe del Representante Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán (E/CN.4/1997/63), a pesar de que considera que en ese informe se refleja la influencia de la desinformación propagada por grupos terroristas. Sin embargo, los patrocinadores sometieron su proyecto de resolución incluso antes de que se presentara el informe, sin hacer saber a su delegación que se proponían hacerlo. Además, el proyecto de resolución contrasta notablemente con el informe y los patrocinadores han hecho hincapié en que no ha sido éste su principal fuente de información.

48. Su delegación no considera que la situación de los derechos humanos en el Irán requiere la vigilancia de un representante especial y se opone enérgicamente al contenido del informe. Sin embargo, dado que de hecho se

nombró a un Representante Especial, al menos habría que leer su informe y considerarlo la base de toda resolución. El Representante Especial ha invitado a los patrocinadores a que, al formular su resolución, tengan en cuenta el breve resumen general que contiene el informe, pero éstos no lo han hecho.

49. El Gobierno del Irán ha informado al Representante Especial de que una razón que explica que no se le haya invitado a visitar el país es que sus informes no parecen pertinentes para los patrocinadores del proyecto de resolución anual. En una época en que se habla tanto de la necesidad de limitar los gastos de las Naciones Unidas, parece ridículo que se asignen los escasos recursos a una labor inútil. Parecería más conveniente dismantelar el procedimiento de representantes especiales y reemplazarlo por el mecanismo sobre situaciones previsto en la resolución 1503 (XLVIII).

50. Su Gobierno está dispuesto a seguir cooperando con el Representante Especial, a aceptar una resolución de consenso que se base en el texto del resumen general del informe del Representante Especial y utilice su texto, y a aceptar una prórroga del mandato del Representante Especial.

51. El Sr. NAZARIAN (Observador de Armenia) dice que la situación en Chipre debe resolverse sobre la base de las resoluciones y recomendaciones de las Naciones Unidas. Su Gobierno apoya la legítima petición de los grecochipriotas que viven en el territorio ocupado de que se restablezcan sus derechos humanos y libertades fundamentales y se preserve su patrimonio cultural.

52. Nagorno-Karabaj también ha sido víctima de violaciones de los derechos humanos básicos durante más de un siglo. Su población se ha visto sometida a una expulsión masiva, al saqueo de aldeas y ciudades y a una matanza injustificada con armas perfeccionadas de destrucción masiva. Algunos miembros de la comunidad internacional, engañados por la propaganda azerbaiyana, piensan que el conflicto puede resolverse negando el derecho de libre determinación a la población de Nagorno Karabaj o restringiéndolo dentro del territorio de Azerbaiyán. Esta solución obligaría a la población a vivir bajo una amenaza permanente de genocidio y deportación.

53. El Sr. WADLOW (Asociación para la Educación Mundial) dice que las teorías de conspiración sirven de base ideológica tanto para los terroristas que luchan contra un gobierno como para la represión fomentada por el Gobierno. Ambos bandos utilizan las mismas acusaciones peligrosas, basándose con frecuencia en rumores o pruebas muy débiles, algunas de las cuales emergen incluso en la Comisión. Por consiguiente, los oradores deberían estar obligados a presentar las pruebas de sus declaraciones. A este respecto, observa que se niega a las organizaciones no gubernamentales el derecho de respuesta.

54. Si hay desacuerdo sobre los hechos, deben establecerse procedimientos de indagación. La educación también es necesaria para indicar que las fuerzas sociales son complejas y que la sociedad no está manipulada por fuerzas ocultas. Las conspiraciones mundiales, simplemente, no existen. Debería

apelarse a la razón para examinar esas teorías; de lo contrario, se propagarán y socavarán la confianza. Señala a la atención de la Comisión la exposición presentada por escrito por su organización (E/CN.4/1997/NGO/85).

55. El Sr. SRIVASTAVA (Instituto Internacional de Estudios sobre la no Alineación) dice que el número de países en que tienen lugar incidentes terroristas está aumentando cada año, a causa de la industrialización, el desarrollo y, particularmente, la expansión del integrismo. A veces, el terrorismo, que ha sido llamado "guerra de poca intensidad", es apoyado por otros Estados con objeto de desestabilizar gobiernos establecidos, lo cual tiene efectos sumamente perjudiciales, especialmente en los países democráticos. Ninguna persona o país del mundo podría afirmar que goza de los derechos humanos hasta que todos los Estados tengan la obligación de prohibir, sin escapatoria, que su territorio se utilice con fines de reclutamiento, formación, reunión, tránsito o financiación de terroristas.

56. El Sr. FAI (Federación Islámica Internacional de Organizaciones de Estudiantes) dice que las fuerzas militares y paramilitares indias están cometiendo en Cachemira, con total impunidad, violaciones de los derechos humanos deliberadas, sistemáticas y sancionadas oficialmente.

57. El homicidio no resuelto de Jalil Andrabi, Presidente de la Comisión de Juristas de Cachemira, representa un desafío para los activistas de los derechos humanos y, en particular, para la Comisión. El Sr. Andrabi tuvo una muerte dolorosa por haber señalado a la Comisión los sufrimientos que afectan a su patria.

58. El hecho de que la Comisión no se pronuncie claramente contra las atrocidades que se cometen en Cachemira equivale a ser cómplice de la tiranía y fomentarla. Si se quiere impedir que continúen esos actos en un Estado Miembro, más razón aún hay de que las Naciones Unidas intervengan cuando el territorio en cuestión es objeto de controversia. La población de Cachemira celebra que se hayan entablado conversaciones entre la India y el Pakistán, pero lo que está en juego es su futuro y considera que el único medio de resolver la crisis consiste en celebrar negociaciones tripartitas entre la India, el Pakistán y el pueblo de Cachemira.

59. La Sra. MARTÍNEZ NIETO (Agencia de Ciudades Unidas para la Cooperación Norte-Sur) dice que a su organización le preocupa la situación de los monjes en el Tíbet y de los disidentes en China y Guinea Ecuatorial. Su organización se congratula de la firma del tratado de paz entre el Gobierno y la guerrilla en Guatemala y apoya los programas de cooperación internacional que demuestran que la solidaridad internacional es el medio para favorecer la transición a la democracia en muchos países.

60. Al principio del período de sesiones su organización fue advertida por delegados cubanos ante la Comisión de que no tratara el tema de los derechos humanos en ese país. Se le dijo que si cedía el turno que se le había asignado para cualquier tema del programa a ciudadanos cubanos llegados de Miami (Estados Unidos) perdería la condición de organización reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social. Así pues, su

delegación ha sufrido un chantaje en el más alto foro de las Naciones Unidas que trata de los derechos humanos. Sin embargo, asegura a la Comisión que la presión ejercida sobre su organización no le impedirá seguir ayudando al pueblo de Cuba a conseguir la libertad.

61. Felicita al Relator Especial por su informe sobre la situación de los derechos humanos en Cuba (E/CN.4/1997/53), pero lamenta que el Gobierno no le haya autorizado a visitar ese país. Expresa preocupación por el hostigamiento a que está sometido Concilio Cubano, que agrupa asociaciones de derechos humanos, y particularmente la Sra. Zohiris Aguilar Calleja cuyo esposo fundó Concilio Cubano y que estaba por ser desalojada de su vivienda por no pagar el alquiler tras haber sido despedida de su trabajo en virtud de un decreto administrativo. Diversos periodistas y escritores cubanos independientes también han sido objeto de persecución.

62. La Sra. GIRMA (Asociación Africana de Educación para el Desarrollo) dice que es injusto condenar a los países que se encuentran en estado de guerra civil por las violaciones de los derechos humanos sin mencionar el papel de las Potencias exteriores en esos conflictos. En África se están librando guerras que no redundan en interés de los países afectados sino que son resultado del fomento de las facciones guerreras por países cuyo historial en materia de derechos humanos deja que desear.

63. El informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Zaire (E/CN.4/1997/6) dice que el Gobierno zaireño y gran parte de la sociedad civil asumen una postura agresiva frente a la comunidad internacional, que consideran conspira contra el país y causa todos sus problemas. No debe olvidarse que el propio mariscal Mobutu llegó al poder con la ayuda de los Estados Unidos, que lo apoyaron porque Angola y Mozambique eran aliados de su rival, Patrice Lumumba. De la misma manera, se está preparando al Sr. Kabila para que asuma el poder. En realidad, el mariscal Mobutu y el Sr. Kabila trabajaron juntos durante la crisis del Congo.

64. La crisis en la región de los Grandes Lagos está vinculada a la situación en el Cuerno de África a través del conflicto de Uganda con el Sudán. África no debe convertirse en un terreno de batalla en que fuerzas exteriores libren una cruzada o jihād, especialmente en países como Eritrea y Etiopía, donde el cristianismo y el islam han coexistido armoniosamente durante siglos. A pesar del cambio de gobierno ocurrido en 1991, cuando tanto los Estados Unidos como el Sudán ayudaron a los rebeldes a asumir el poder, estos países se encuentran nuevamente en estado de guerra civil.

65. Aunque en Etiopía se cometen violaciones flagrantes de los derechos humanos, el Primer Ministro de ese país será honrado dentro de poco por el Gobierno de los Estados Unidos. Al hacerlo, favorece que se cometan violaciones de los derechos humanos y tolera la impunidad.

66. La Sra. KEIHANIZADEH (Movimiento Internacional de los Halcones) dice que, si bien la situación de los derechos humanos ha mejorado en algunos lugares gracias a los esfuerzos de la Comisión, en otros ha empeorado, como por

ejemplo en el Irán, donde 1996 fue el año en que se registraron las cifras más altas de algunos tipos de violaciones de los derechos humanos. Minorías religiosas, escritores, intelectuales y mujeres han sido perseguidos en virtud de un Código Penal que no refleja ni la cultura propia del país ni el islam. Se ha determinado que los responsables de la muerte de disidentes iraníes en el extranjero ocupan los niveles más elevados del Gobierno de ese país y que el terrorismo patrocinado por el Estado sirve de base a su política exterior.

67. Del informe del Representante Especial (E/CN.4/1997/63), resulta claro que el Gobierno del Irán se ha negado a autorizarle a visitar nuevamente dicho país, debido a que la Comisión ha manifestado su preocupación por las constantes violaciones de los derechos humanos que en él se registran. Al chantajear al Representante Especial, el régimen iraní está intentando impedir que la Comisión apruebe una resolución a este respecto. La visita del Representante Especial al Irán no debe estar sujeta a condiciones y proponer un compromiso sólo agravaría las violaciones de los derechos humanos en ese país. La Comisión debe aprobar una resolución que condene enérgicamente las violaciones sistemáticas de los derechos humanos en el Irán, y remitir el asunto al Consejo de Seguridad con miras a la adopción de las medidas necesarias.

68. La Sra. KABIR (International Progress Association) dice que los mercenarios plantean una nueva y grave amenaza contra los derechos humanos en todo el mundo. Representan una nueva ideología que intenta derrocar gobiernos democráticos por medio de la violencia, contra la cual es difícil que se defiendan las sociedades civilizadas, especialmente si es perpetrada por mercenarios patrocinados por un Estado.

69. Harkat al-Ansar, uno de los principales grupos terroristas con base en el Pakistán, ha recibido asistencia del Servicio de Información pakistaní, según un reciente informe del Instituto Internacional de Estudios Estratégicos, y mantiene campamentos de formación de terroristas donde se prepara a militantes musulmanes para acciones en Cachemira, Bosnia y, en el futuro, China. En Cachemira india se está librando una guerra de religión para establecer un Estado integrista. Ya es hora de poner fin a la indulgencia de que gozan grupos terroristas como Harkat al-Ansar al que, alentado por el Pakistán, incluso se le ha permitido exhortar públicamente a la guerra contra la India.

70. La Sra. RUPPRECHT (Instituto Internacional pro Paz) dice que en virtud de las leyes hudud en el Pakistán las mujeres se han visto reducidas a la condición de ciudadanos de segunda clase. Los cristianos, los hindúes y las sectas musulmanas minoritarias han sido víctimas de actos de violencia. En 1994, en acciones de violencia sectaria entre musulmanes y chiítas sunnitas murieron 89 personas y la situación está empeorando. El propio Presidente del Pakistán ha reconocido que miles de personas han sido privadas de su derecho a la vida y han muerto mientras estaban detenidas por la policía.

71. La violencia en el Pakistán se ha atribuido a menudo a la propagación de estupefacientes. Al parecer, el Primer Ministro del Pakistán declaró al Washington Post que había rechazado una sugerencia de oficiales superiores del ejército de utilizar dinero de la droga para financiar operaciones encubiertas. Expertos estadounidenses en terrorismo han descrito detalladamente cómo el Servicio de Información Militar del Pakistán utiliza dinero de la droga para financiar operaciones terroristas en la India. Si el Gobierno del Pakistán se adhiere realmente a los principios democráticos y los derechos humanos, debe cerrar los bazares de armas, disolver los grupos como Harkat al-Ansar, proteger a las minorías y las mujeres y perseguir a los traficantes de estupefacientes.

72. El Sr. AKRAM (Pakistán), planteando una cuestión de orden, dice que la Comisión parece haberse convertido en una arena en la que las organizaciones no gubernamentales pueden hacer alarde de su odio y proferir insultos.

73. El PRESIDENTE dice que el representante del Pakistán tendrá la oportunidad de responder más tarde.

74. El Sr. TAW (Worldview International Foundation) dice que desde que el Consejo Estatal de Restablecimiento del Orden Público lanzó una importante ofensiva contra la Unión Nacional Karen en febrero de 1997, las violaciones de los derechos humanos son sistemáticas en la frontera entre Tailandia y Birmania. Cientos de miles de personas han sido desplazadas, trasladadas a la fuerza o conducidas a Tailandia. El Consejo del Restablecimiento del Orden Público ha bloqueado las rutas de evacuación de otros miles de personas que desean huir y se hallan desamparadas sin suficientes alimentos, agua, alojamiento ni suministros médicos.

75. En el Estado de Shan, el ejército birmano dispara a matar contra los aldeanos que no se encuentran en los lugares de reasentamiento. En el Estado de Karenni, como parte de la campaña de traslados forzosos, se han arrasado aldeas y se han colocado minas terrestres.

76. Las condiciones de vida de los miles de aldeanos que se encuentran en la jungla son espantosas y hacen que se propaguen las enfermedades. Se están violando muchos derechos humanos: existen pruebas sobre casos de personas obligadas a actuar de porteadores, violaciones, torturas, ejecuciones sumarias, detenciones arbitrarias, incendios y saqueos. Las fuerzas del Consejo Estatal de Restablecimiento del Orden Público también están aterrorizando a los refugiados dentro de Tailandia y son responsables del incendio de dos campamentos de refugiados que ha dejado sin abrigo a más de 10.000 personas.

77. El orador insta a la Comisión a que haga hincapié en la crisis existente a lo largo de la frontera con Tailandia en su resolución sobre la situación de los derechos humanos en Birmania. Insta asimismo a la comunidad internacional a que mantenga sus operaciones humanitarias a lo largo de la frontera y ayude a trasladar los campamentos de refugiados más hacia el interior de Tailandia, y al Gobierno de dicho país a que mantenga su tradición de asistencia humanitaria y no obligue a los refugiados a

repatriarse en tanto no se restablezca la paz en Birmania. El Consejo Estatal debe poner fin a su campaña contra los civiles y los opositores políticos y buscar la reconciliación nacional a través del diálogo.

78. El Sr. SOTTAS (Organización Mundial contra la Tortura) dice que el Gobierno de la República Islámica del Irán sigue haciendo caso omiso de las múltiples resoluciones de las Naciones Unidas que condenan las violaciones de los derechos humanos en ese país y que se ha negado a autorizar una segunda visita del Representante Especial de la Comisión. Se siguen produciendo ejecuciones sumarias y desapariciones, y se recurre ampliamente a la tortura. El número de ejecuciones oficiales se duplicó entre 1995 y 1996 pero es difícil determinar las razones verdaderas porque el régimen tiene por costumbre presentar a los opositores políticos como delincuentes comunes.

79. Se sigue persiguiendo a los musulmanes sunnitas, los cristianos y los bahaíes, algunos de los cuales han sido torturados o muertos. La larga lista de violaciones de los derechos humanos en el Irán está bien documentada. La tarea de la Comisión es encontrar la forma de hacer aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

80. El Sr. SÁENZ (Organización Mundial contra la Tortura) dice que es un colombiano que estuvo secuestrado durante ocho meses y que en Colombia más de 1.000 personas son secuestradas cada año. La mayoría de las veces se trata de secuestros para exigir rescate y los restantes casos se deben a motivos políticos o de otra índole. Los secuestros por dinero han añadido una nueva dimensión cruel al conflicto de Colombia, que está causando 30.000 muertes al año. Las medidas del Gobierno para combatir los secuestros son bien intencionadas pero no son eficaces y sólo la liberación inmediata de todos los rehenes puede restablecer la confianza del pueblo colombiano en la democracia. Los grupos de la oposición parecen estar explotando la difícil situación económica, social y política del país para desviar la atención de sus nuevas fuentes de ingresos.

81. Manifiesta la esperanza de que la nueva Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia dé a la comunidad internacional una idea más clara de la lucha fratricida y la ayude a encontrar soluciones y evitar tragedias parecidas en otros lugares.

82. La Sra. FENG Gui (Federación Internacional de Mujeres de China) dice que los Estados Unidos de América son una de las sociedades más violentas y racistas del mundo. Su historial en materia de derechos de la mujer es espantoso: cada año más de 6 millones de mujeres son golpeadas y 4.000 mueren; una de cada tres norteamericanas es víctima de violencia en el hogar; 500.000 mujeres son violadas cada año y el acoso sexual ha alcanzado proporciones epidémicas, ya que el 76% de las mujeres estiman haber sufrido acoso en el lugar de trabajo. Las violaciones de los derechos humanos que sufren las mujeres negras y de color son demasiado numerosas para mencionarlas.

83. Además, los Estados Unidos han violado los derechos de la mujer en otros países, durante las 60 guerras que han instigado y por medio de sus bases militares. La violación y muerte de mujeres locales por soldados de los Estados Unidos en todo el mundo han revelado la hipocresía de la supuesta preocupación de dicho país por los derechos humanos. Los Estados Unidos han actuado brutalmente contra los derechos de las mujeres chinas en el pasado y se han negado a reconocer los progresos alcanzados en la situación de los derechos humanos en China.

84. Los Gobiernos de los Estados Unidos, los Países Bajos y Dinamarca deberían resolver los problemas de discriminación racial, xenofobia y violencia policial en sus propios países antes de ponerse a predicar al resto del mundo.

85. La Sra. STOTHARD (Aliran Kesedran Negara - National Consciousness Movement) rechaza la deducción de que el derecho al desarrollo justifica de alguna manera las violaciones generalizadas de los derechos humanos en Birmania. El Consejo Estatal de Restablecimiento del Orden Público afirma que su objetivo prioritario es asegurar a los ciudadanos birmanos alimentos y vivienda, y sin embargo es el propio Consejo el que priva a decenas de miles de personas de esas mismas cosas. Los refugiados en la frontera con Tailandia han sido testimonio de las violaciones horribles de los derechos humanos que comete el Consejo.

86. Se ha utilizado a unos 2 millones de personas como mano de obra forzada para proyectos de desarrollo de infraestructura, en contravención del Convenio sobre el trabajo forzoso, del que es parte Birmania. La pretensión del Consejo Estatal de que ese trabajo es "voluntario" o "tradicional" no es creíble. Las tropas reclutan por la fuerza mano de obra y vigilan a los trabajadores bajo la amenaza de armas. El Consejo Estatal de Restablecimiento del Orden Público y sus asociados multinacionales han recurrido al trabajo forzado para construir el gasoducto del sudeste de Birmania y lo utilizan de manera habitual para mejorar las instalaciones turísticas.

87. Asimismo, más de medio millón de personas han sido trasladadas a la fuerza de ciudades turísticas y obligadas a vivir en condiciones horribles. Le decepciona particularmente observar que entre quienes se benefician de esta explotación figuran Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

88. La oradora exhorta al Consejo de Restablecimiento del Orden Público a que entable un diálogo con la Liga Nacional Democrática y con los grupos étnicos en busca de una solución pacífica de la crisis de Birmania y pide a la Comisión que haga cuanto esté en su poder por facilitar ese diálogo.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.